BOLETÍN OFICIAL
BOPA
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 122 X LEGISLATURA 1 de diciembre de 2015

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

– 10-15/PE-001152, Pregunta relativa al precio del servicio de Atención Temprana Concertada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 4

– 10-15/PE-001153, Pregunta relativa a la deuda de los servicios de atención temprana en el Centro de Alhaurín de la Torre, Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 5

– 10-15/PE-001154, Pregunta relativa al servicio de Atención Temprana en Torremolinos, Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 6

– 10-15/PE-001155, Pregunta relativa al servicio de Atención Temprana en la cartera del SAS *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 7

– 10-15/PE-001156, Pregunta relativa al rechazo a los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Fuengirola para la construcción de un hospital *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 8

– 10-15/PE-001157, Pregunta relativa al convenio del Gobierno de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Mijas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 10

– 10-15/PE-001158, Pregunta relativa a los terrenos para el macrohospital de Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 11

– 10-15/PE-001159, Pregunta relativa a la autorización de la Junta de Andalucía para acometer obras con el canon de mejora en Chipiona *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 12

– 10-15/PE-001160, Pregunta relativa a la retirada del Monumento a la Tolerancia en Sanlúcar de Barrameda, Cádiz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 14

– 10-15/PE-001161, Pregunta relativa a la deuda del Centro de Atención Integral Virgen de la Candelaria en Alhaurín de la Torre, Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 16

– 10-15/PE-001162, Pregunta relativa a la Unidad de Estancia Diurna de Alhaurín de la Torre, Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 17

– 10-15/PE-001163, Pregunta relativa a la residencia de gravemente afectados en Alhaurín de la Torre, Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 18

– 10-15/PE-001164, Pregunta relativa a la construcción del hospital de Fuengirola-Mijas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 19

– 10-15/PE-001165, Pregunta relativa a la revisión de los criterios de las modalidades en Atención Temprana *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 20

– 10-15/PE-001166, Pregunta relativa a los terrenos para la construcción de un macrohospital en Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 21

– 10-15/PE-001167, Pregunta relativa a los detalles del centro hospitalario de Fuengirola-Mijas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 22

– 10-15/PE-001168, Pregunta relativa al Faro de Trafalgar *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 23

– 10-15/PE-001169, Pregunta relativa a la oferta de venta de suelo público *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 25

– 10-15/PE-001170, Pregunta relativa a las ayudas anuales a la Sociedad Federada de Personas Sordas de Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 26

– 10-15/PE-001171, Pregunta relativa al dispositivo de la Junta de Andalucía para personas sordas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 27

– 10-15/PE-001172, Pregunta relativa a la deuda con la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 28

– 10-15/PE-001173, Pregunta relativa a la aplicación de la Ley 11/2011, de la lengua de signos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 29

– 10-15/PE-001174, Pregunta relativa al retraso en la convocatoria de ayudas a personas sordas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 30

– 10-15/PE-001176, Pregunta relativa a las personas sordas y con discapacidad auditiva *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 31

– 10-15/PE-001177, Pregunta relativa a las repercusiones de la deuda con colectivos de personas sordas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 32

– 10-15/PE-001178, Pregunta relativa a la impugnación por el sindicato CSIF de una plaza pública *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 33

– 10-15/PE-001179, Pregunta relativa a la relación de ayuntamientos con ayudas declaradas nulas concedidas mediante la partida presupuestaria 3.1.L *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 34

– 10-15/PE-001180, Pregunta relativa a las medidas compensatorias en el proyecto del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad, Murcia-Almería, tramo Murcia-Almería *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 35

– 10-15/PE-001181, Pregunta relativa a las conclusiones sobre las medidas compensatorias en el proyecto del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad, Murcia-Almería, tramo Murcia-Almería *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 37

– 10-15/PE-001182, Pregunta relativa a la información sobre las medidas compensatorias en el proyecto del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad, Murcia-Almería, tramo Murcia-Almería *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 39

– 10-15/PE-001183, Pregunta relativa al agua noroeste de la provincia de Málaga *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 41

– 10-15/PE-001184, Pregunta relativa a la contratación de medios aéreos del Plan INFOCA *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 42

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

– 10-15/PE-001175, Pregunta relativa a la contratación de intérpretes para personas sordas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 43

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001152, Pregunta relativa al precio del servicio de Atención Temprana Concertada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al precio del servicio de Atención Temprana Concertada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los conciertos del servicio de Atención Temprana, se ha establecido un precio de la hora al paciente de 16,87 euros. En realidad se trabaja por UMAT, que supone una dedicación de 45 minutos y que el Gobierno andaluz valora en 12 euros. Según todas las asociaciones y el sector profesional de Atención Temprana, el coste real de esos 45 minutos se eleva a 27 euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué clase de estudios se han realizado o qué criterios se han manejado para establecer el precio de la hora en 16,87 euros y, en consecuencia, el precio de la UMAT en 12 euros si ello está generando un déficit a los centros de atención temprana de 15 euros en cada UMAT?

¿Cómo piensa el Gobierno andaluz que podrán subsistir estos centros con ese déficit de 15 euros cada 45 minutos de trabajo y cómo piensa tratar con calidad a los pacientes y usuarios?

Si en los conciertos no pueden existir cuotas asociativas ni los familiares pueden hacer aportación extra, ¿cómo asegura la Administración autonómica la calidad y la viabilidad de estos servicios?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001153, Pregunta relativa a la deuda de los servicios de atención temprana en el Centro de Alhaurín de la Torre, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la deuda de los servicios de atención temprana en el Centro de Alhaurín de la Torre, Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro Virgen de la Candelaria de Alhaurín de la Torre presta servicio de Atención Temprana. Hasta ahora venía recibiendo una subvención anual, pero muchos padres deben complementar con su propia economía el tratamiento de sus hijos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué cantidad adeuda la Junta de Andalucía al referido centro por los servicios de atención temprana?

¿Ha pagado el Gobierno andaluz la subvención completa de 2014? ¿Cuánto han pagado hasta la fecha de esa anualidad?

¿Cuánto recibirán de 2015, cuándo y por qué concepto, subvención o concierto de plazas?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001154, Pregunta relativa al servicio de Atención Temprana en Torremolinos, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al servicio de Atención Temprana en Torremolinos, Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los años 2013 y 2014, el servicio de Atención Temprana que Fuensocial presta en Torremolinos venía recibiendo una subvención anual. Este año, desde el 1 de julio ya funciona el servicio por concierto de plazas; no obstante, los primeros seis meses del año en curso aún están pendientes de cobro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿A qué cantidad asciende la ayuda pendiente que debe recibir Fuensocial por la prestación del servicio los primeros seis meses del año 2015?

¿Cuándo va a pagar el Gobierno andaluz esta cantidad pendiente?

¿Por qué razón se producen tantas y tan largas demoras en el pago, muy difíciles de soportar por las asociaciones que prestan los servicios?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001155, Pregunta relativa al servicio de Atención Temprana en la cartera del SAS

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al servicio de Atención Temprana en la cartera del SAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Atención Temprana es un servicio que se presta a niños, hasta los seis años, si estos presentan dificultades especiales para su desarrollo. Distintas asociaciones vienen ofreciendo el servicio ante la falta de recursos de la Junta de Andalucía y, más concretamente, del SAS.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Considera la Junta de Andalucía que la Atención Temprana debería ser entendida como un derecho a la salud: universal, gratuito y público?

¿Por qué razón, si depende del SAS, no se presta el servicio como uno más de la sanidad pública?

¿Tiene la Junta de Andalucía la intención de incorporar la Atención Temprana a la cartera de servicios del SAS, y, en tal caso, cuándo y de qué forma?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001156, Pregunta relativa al rechazo a los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Fuengirola para la construcción de un hospital

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al rechazo a los terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Fuengirola para la construcción de un hospital.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la promesa del entonces Presidente de la Junta de Andalucía en el año 2003 de construir un hospital para Fuengirola y Mijas, el Ayuntamiento de Fuengirola, en septiembre de 2004, cedió unos terrenos de 25.000 m^2 en el sector denominado «La Loma», porque ese era exactamente el lugar en el que el señor Chaves dijo que se situaría el centro hospitalario. La cesión se realizó a través de la Delegación de Salud de Málaga. Días después, esta delegación comunicó que rechazaba esos terrenos porque el hospital se iba a construir en Mijas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Por qué se rechazaron los terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento de Fuengirola si estos se ubicaban en el lugar exacto en el que el señor Chaves prometió construir el hospital?

¿Tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía los terrenos de Mijas donde en 2004 ya aseguraron que preferían construir el hospital?

En caso afirmativo, ¿dónde se sitúan exactamente esos otros terrenos más idóneos para la construcción del hospital y cuántos metros cuadrados tienen?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001157, Pregunta relativa al convenio del Gobierno de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Mijas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al convenio del Gobierno de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Mijas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la decisión del Gobierno andaluz de construir en Mijas el hospital para Fuengirola y Mijas, prometido en 2003 por el entonces Presidente Manuel Chaves, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Mijas firmaron un convenio refrendando este compromiso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué acuerdos exactamente establecía ese convenio que se ofreció al público como garantía de construcción del hospital y de apertura del mismo en 2008?

¿Qué razones justifican su incumplimiento?

¿Cuándo piensa el Gobierno andaluz dar cumplimiento al compromiso de construcción del referido hospital?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001158, Pregunta relativa a los terrenos para el macrohospital de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a los terrenos para el macrohospital de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuando el Gobierno andaluz anuncia la primera piedra del macrohospital de Málaga, sitúa esta infraestructura en Los Asperones. El Alcalde de Málaga manifiesta su disposición para llevar a cabo la cesión de esos terrenos a la Junta de Andalucía, oferta que ha repetido varias veces después.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra la gestión de los terrenos por parte de la Junta de Andalucía, teniendo en cuenta el ofrecimiento del Ayuntamiento de Málaga?

¿Qué otras alternativas de ubicación defendería el Gobierno andaluz de no aceptar Los Asperones, y por qué motivos?

¿Ha solicitado la Junta de Andalucía otros terrenos al Ayuntamiento de Málaga, y cuándo lo hizo? En tal caso, ¿los solicitó oficialmente?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001159, Pregunta relativa a la autorización de la Junta de Andalucía para acometer obras con el canon de mejora en Chipiona

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la autorización de la Junta de Andalucía para acometer obras con el canon de mejora en Chipiona.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En julio de 2008, el Ayuntamiento de Chipiona aprobó el Plan de Actuaciones Hidráulicas para ejecutar, con cargo al canon de mejora, una serie de actuaciones que fueron objeto de revisiones municipales posteriores con el fin de sustituir obras que tenían un claro carácter de embellecimiento urbano por otras obras de vital importancia para la mejora del sistema de abastecimiento y saneamiento urbano del municipio. La última revisión de este programa de actuaciones se realizó, por aprobación del Pleno municipal, el 23 de octubre de 2012 y fue remitida a la Junta de Andalucía el 31 de octubre de 2012, y con acuse de recibo por parte de la Administración autonómica el 5 de noviembre de 2012.

Entre estas obras, de imperiosa necesidad para la mejora de la calidad de vida y la salubridad de los ciudadanos de Chipiona, se encuentra la construcción de una nueva estación de bombeo de aguas residuales en la calle Chapetón, adaptada a los caudales reales de evacuación, ya que en las circunstancias actuales los vecinos se encuentran con que en los días de mayor pluviometría su calle se anega y un importante volumen de aguas pluviales y fecales diluidas entra en sus casas, con un claro peligro para la salubridad de las familias.

Tres años después de que el Ayuntamiento de Chipiona hubiese realizado todos los trámites legalmente preceptivos y remitido toda la documentación a la Junta de Andalucía, esta aún no ha procedido a la autorización para poder costear estas importantes, necesarias y urgentes obras de actuación con cargo al canon de mejora.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo va a autorizar la Junta de Andalucía la revisión del programa definitivo de actuaciones del canon de mejora para la financiación de las infraestructuras hidráulicas de Chipiona, aprobado en el Pleno del Ayuntamiento de Chipiona del 25 de octubre de 2012, y, específicamente, la actuación de construcción de una nueva estación de bombeo de aguas residuales en la calle Chapetón?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.
El Diputado del G.P. Popular Andaluz,
Antonio Saldaña Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001160, Pregunta relativa a la retirada del Monumento a la Tolerancia en Sanlúcar de Barrameda, Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Cultura la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la retirada del Monumento a la Tolerancia en Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de octubre, el Pleno del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda aprobó, con el voto contrario del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la retirada del Monumento a la Tolerancia del autor Roberto Matta, Premio Príncipe de Asturias por ser el último exponente del surrealismo europeo.

El monumento, cuya ubicación fue elegida por el autor, ocasionó costes tanto a la Junta de Andalucía como al propio Ayuntamiento. Se encuentra situado en la ruta turística elegida para la conmemoración del V Centenario de la Circunnavegación. El actual Alcalde pretende sustituirlo por una imagen de la Virgen del Rocío, lo que viene ocasionando un creciente malestar en la ciudadanía, tanto por las escasas garantías de que el traslado del monumento no le ocasione daños como por el hecho de ser sustituido por una imagen religiosa en un espacio público dedicado, desde la inauguración de la obra de Matta, a la tolerancia y el respeto entre los pueblos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué opinión le merece a la Consejería de Cultura la retirada del monumento de Matta de su ubicación elegida por el autor?

¿Qué medidas puede adoptar la Consejería para garantizar que el Monumento a la Tolerancia, patrimonio del pueblo de Sanlúcar, no sufre ningún daño ante un eventual traslado del mismo?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro y
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001161, Pregunta relativa a la deuda del Centro de Atención Integral Virgen de la Candelaria en Alhaurín de la Torre, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la deuda del Centro de Atención Integral Virgen de la Candelaria en Alhaurín de la Torre, Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2010 se inauguró el Centro de Atención Especial para Personas con Necesidades Especiales en Alhaurín de la Torre. El Gobierno de la Junta de Andalucía se comprometió a aportar una cantidad que aún no ha llegado a las arcas municipales, que fueron las que sufragaron este centro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Por qué no construyó y financió el centro la Junta de Andalucía si es la que tiene las competencias de atención social y sanitaria en nuestra Comunidad?

¿Qué cantidad comprometió el Gobierno andaluz para la construcción de este centro o para la puesta en marcha del mismo?

¿Por qué no ha pagado la deuda y cuándo piensa saldarla?

Parlamento de Andalucía, 11 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001162, Pregunta relativa a la Unidad de Estancia Diurna de Alhaurín de la Torre, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la Unidad de Estancia Diurna de Alhaurín de la Torre, Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unidad de Estancia Diurna forma parte del Centro de Atención Integral para Personas con Necesidades Especiales, Virgen de La Candelaria, en Alhaurín de la Torre. Esta unidad no está funcionando porque la Junta de Andalucía no concierta las plazas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la razón de que no se concierten plazas a pesar de que este centro lleva abierto cinco años y existe lista de espera?

¿Por qué se desatiende a personas con necesidades de estos servicios mientras se alardea de sensibilidad social desde el Gobierno de la Junta de Andalucía?

¿Por qué nunca se ha respondido desde la Junta de Andalucía ante las peticiones de concierto de los responsables del centro?

Parlamento de Andalucía, 11 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001163, Pregunta relativa a la residencia de gravemente afectados en Alhaurín de la Torre, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la residencia de gravemente afectados en Alhaurín de la Torre, Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del Centro de Atención Integral para Personas con Necesidades Especiales, se ofrece el servicio de residencia para gravemente afectados. No obstante, este servicio no está funcionando porque la Junta de Andalucía no concierta las plazas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la razón por la que no se conciertan esas plazas que tienen la posibilidad de atender a 16 personas gravemente afectadas?

¿Cuántas personas hay en lista de espera en la provincia de Málaga esperando una plaza para estar reconocidos como gravemente afectados? ¿Y en Alhaurín de la Torre y en cada uno de los municipios de la comarca del Guadalhorce?

¿Considera el Gobierno andaluz no prioritaria esta atención especial? De no ser así, ¿por qué están todas las plazas sin concertar en este centro a pesar de las numerosas peticiones de los responsables del mismo y del propio Ayuntamiento del municipio?

Parlamento de Andalucía, 11 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001164, Pregunta relativa a la construcción del hospital de Fuengirola-Mijas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la construcción del hospital de Fuengirola-Mijas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2003, el entonces Presidente de la Junta de Andalucía, D. Manuel Chaves, se comprometió a que el Gobierno andaluz construiría un hospital para los municipios malagueños de Fuengirola y Mijas. En 2008 actualizó su promesa reiterándola íntegramente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra ese compromiso con los vecinos de la Costa del Sol y, más concretamente, con los de Fuengirola y Mijas?

¿Qué razones han impedido el cumplimiento de una promesa tan necesaria por la elevada población en la zona y sus carencias sanitarias?

¿Piensa el Gobierno andaluz que este compromiso está vigente? En caso afirmativo, ¿en qué plazo va a dar cumplimiento al mismo?

Parlamento de Andalucía, 11 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001165, Pregunta relativa a la revisión de los criterios de las modalidades en Atención Temprana

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la revisión de los criterios de las modalidades en Atención Temprana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pliego de condiciones para el concierto de plazas en Atención Temprana vienen establecidas las modalidades y fijadas las sesiones, que, según los profesionales del sector, no se basan en ningún criterio técnico ya que resultan arbitrarias y claramente insuficientes. Se deciden lotes de sesiones sin tener en cuenta las necesidades de cada caso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué criterio se ha seguido para el establecimiento de modalidades y número de sesiones?

¿Por qué siempre resultan menos sesiones de las que aconsejan los profesionales para el tratamiento del paciente?

Al aplicar estas insuficientes pautas de trabajo, ¿se pretende por parte del Gobierno andaluz que prevalezca un método ahorrador en vez de un método más curativo o sanador?

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001166, Pregunta relativa a los terrenos para la construcción de un macrohospital en Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a los terrenos para la construcción de un macrohospital en Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En febrero de 2011, el Gobierno andaluz anunció que la primera piedra del macrohospital de Málaga tendría lugar en julio de ese mismo año, comenzando por el Instituto de Investigación Biomédica como pieza fundamental de ese proyecto hospitalario. Por supuesto, nada se cumplió en tal sentido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Dispone el Gobierno andaluz de algún estudio o informe que justifique la promesa hecha por el propio Gobierno de colocar la primera piedra del macrohospital de Málaga justo cinco meses después de este compromiso?

En caso negativo, ¿por qué cree el Gobierno de la Junta de Andalucía que se hace un anuncio siendo absolutamente imposible su cumplimiento? En caso positivo, ¿en qué consiste el informe existente y en qué terrenos se iba a colocar la primera piedra?

¿Tenía el Gobierno andaluz el proyecto de ejecución del macrohospital cuando anunció en febrero de 2011 que se pondría la primera piedra en julio de ese mismo año? En caso negativo, ¿cómo pudo anunciarse tal compromiso sabiendo que era completamente imposible?

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001167, Pregunta relativa a los detalles del centro hospitalario de Fuengirola-Mijas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a los detalles del centro hospitalario de Fuengirola-Mijas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2005, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Mijas firmaron un convenio para garantizar la construcción del hospital que prometió el señor Chaves en 2003. Para justificar este convenio, se ofreció por la Administración autonómica abundante información: se aseguró que el hospital prestaría cobertura a más de 111.000 habitantes, que el centro tendría 15.700 m^2 y 72 habitaciones, que contaría con consultas externas, quirófanos, hospital de día con 10 puestos, urgencias, zona de farmacia y un área diagnóstica de la más elevada tecnología.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué estudios o informes tiene el Gobierno andaluz para sustentar todos los detalles que se explicaron en 2005 respecto al hospital de Fuengirola-Mijas?

¿Existe algún boceto en el que pudo basarse la Consejería de Salud para concretar en 2005 la superficie exacta que ocuparía el centro y que aconsejó en su momento firmar un convenio garantizando la construcción y la fecha de apertura en 2008?

En caso afirmativo, ¿se han completado o modificado estos estudios, informes o bocetos para adaptarlos a la actualidad, dado el importante retraso de esta obra?

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001168, Pregunta relativa al Faro de Trafalgar

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al Faro de Trafalgar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La adjudicación de la explotación turística del Faro de Trafalgar a la empresa alemana Floatel GMBH por parte de la autoridad portuaria de la bahía de Cádiz ha provocado denuncias por parte de movimientos ecologistas, vecinos y vecinas de la localidad de Barbate, donde se ubica el faro, y la interposición de un recurso de reposición por parte de una de las empresas que optaban a la adjudicación.

El proyecto ganador contempla aumentar la edificabilidad de la zona, construir tres apartamentos de lujo y cobrar por el acceso y visita a las instalaciones, que en cualquier caso no serán accesibles al público en su totalidad.

El faro data del siglo XIX, situado en los Caños de Meca. Era la antigua residencia del farero, y ocupa una extensión de unos tres mil metros cuadrados. Su entorno fue declarado Lugar de Interés Comunitario (LIC) por la UE, dentro de la Red Natura 2000, y protegido por la Junta de Andalucía en la tipología de monumento como Bien de Interés Cultural (BIC). Además, cuenta con la protección especial del dominio público-marítimo terrestre, lo que impone fuertes restricciones a un eventual aumento del volumen de lo que ya está construido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué opinión tiene el Consejo de Gobierno en relación a la explotación turística del Faro de Trafalgar en los términos concedidos por la autoridad portuaria de la Bahía de Cádiz a la empresa adjudicataria?

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para garantizar la conservación de este Bien de Interés Cultural, de su entorno medioambientalmente protegido y de su carácter público?

Parlamento de Andalucía, 11 de noviembre de 2015.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro y
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001169, Pregunta relativa a la oferta de venta de suelo público

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la oferta de venta de suelo público.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) ha hecho pública una oferta de venta de suelo en dos fases, que asciende a 463.869 m^2 de parcelas industriales, residenciales, hoteleras y dotacionales.

El pasado día 16 de este mes ha finalizado el plazo para la presentación de las correspondientes ofertas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas ofertas se han presentado de cada tipo de suelo y a qué provincias corresponde cada oferta?

¿Qué cantidad de suelo ha sido adjudicado, con detalle de metros, precio, ubicación y calificación de cada parcela?

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 2015.
El Diputado del G.P. Popular Andaluz,
Jaime Raynaud Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001170, Pregunta relativa a las ayudas anuales a la Sociedad Federada de Personas Sordas de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las ayudas anuales a la Sociedad Federada de Personas Sordas de Málaga.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sociedad Federada de Personas Sordas de Málaga viene presentándose a una orden anual de ayudas al mantenimiento y programas que saca la Junta de Andalucía. Desde hace unos diez años, no recibe ninguna cantidad para programas y, en todos estos años, la ayuda recibida no solo no se ha incrementado, sino que ha sufrido una importante merma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la razón por la que esta sociedad no percibe ayuda alguna para programas dentro de la orden anual a la que se vienen acogiendo año a año?

¿Por qué razón se obliga a la sociedad a que preste peores servicios a las personas sordas de Málaga si hace años este colectivo venía recibiendo 40.000 euros y su ayuda se ha reducido en varias anualidades a 21.000 euros?

¿Es consciente el Gobierno andaluz de que, reduciendo las ayudas un año tras otro, lo que consigue es castigar a personas sordas que, a su vez, necesitan el apoyo de la Sociedad Federada de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001171, Pregunta relativa al dispositivo de la Junta de Andalucía para personas sordas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al dispositivo de la Junta de Andalucía para personas sordas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas sordas que se comunican a través del lenguaje de signos se quejan de que en numerosas ocasiones no disponen de personal cualificado que sirva de intérprete con el lenguaje de signos. Refieren que en los hospitales, sin embargo, personas extranjeras cuentan con intérpretes más fácilmente que ellos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué dispositivo real, no teórico, existe en los hospitales públicos para la atención de personas sordas a través de lenguaje de signos?

¿Qué dispositivo real, no teórico, existe en los centros educativos públicos para el aprendizaje normal y la formación académica de los alumnos que necesitan lenguaje de signos?

¿Qué dispositivo real, no teórico, existe en las dependencias de la Administración de Justicia para la atención adecuada de personas sordas que necesitan usar el lenguaje de signos?

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001172, Pregunta relativa a la deuda con la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la deuda con la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los responsables de los movimientos asociativos de personas sordas o con discapacidad auditiva de Andalucía reclaman a la Junta de Andalucía la solución urgente de la situación que atraviesan debido a las deudas que la Administración autonómica mantiene con ellos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿A qué cantidad asciende la deuda que mantiene la Junta de Andalucía con la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas hasta noviembre de 2015?

¿Es cierto que, solo por políticas activas de empleo y formación profesional para el empleo, la Junta de Andalucía debe a esta federación más de un millón y medio de euros?

¿Es consciente el Gobierno andaluz del colapso que ocasiona el mantenimiento de esta deuda con la federación y que los trabajadores llevan 10 meses sin cobrar a fecha noviembre 2015?

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001173, Pregunta relativa a la aplicación de la Ley 11/2011, de la lengua de signos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la aplicación de la Ley 11/2011, de la Lengua de Signos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2011 se aprobó en el Parlamento andaluz la Ley 11/2011, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía, que suscitó grandes expectativas entre las personas sordas de Andalucía. No obstante, cuatro años después, el propio colectivo asegura que poco o nada se ha notado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué situación se encuentra el desarrollo de esta ley y en qué situación se encuentra su Reglamento?

¿De qué forma ha beneficiado hasta ahora al colectivo de personas sordas la aprobación de la Ley?

¿Cómo es posible que, cuatro años después de su aprobación parlamentaria, la Ley se encuentre aún sin casi aplicación práctica y real en nuestra Comunidad, y qué objetivo tenía esta aprobación legislativa, exceptuando el propagandístico?

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001174, Pregunta relativa al retraso en la convocatoria de ayudas a personas sordas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al retraso en la convocatoria de ayudas a personas sordas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La orden que viene sacando anualmente la Junta de Andalucía a la que se presenta la Sociedad Federada de Personas Sordas de Málaga, y del resto de provincias, no ha salido en 2015, con lo que estas asociaciones se ven en enorme dificultad para llevar a cabo su trabajo y para pagar las nóminas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuál es la razón del retraso de la convocatoria de la ayuda a la que estos colectivos se acogen anualmente?

¿Cuándo se va a publicar la orden de 2015, cuánto tiempo tardará en resolverse y cuándo se pagará a los colectivos o asociaciones beneficiarias?

¿Coincidirá, dado el retraso, con la convocatoria de 2016?

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001176, Pregunta relativa a las personas sordas y con discapacidad auditiva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las personas sordas y con discapacidad auditiva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestra Comunidad existe una federación de personas sordas que, a su vez, representa y agrupa a asociaciones o sociedades de personas sordas de todas las provincias de Andalucía, lo que hace pensar que el colectivo afectado debe ser de cierta entidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas personas sordas existen en Andalucía y cuántas existen con discapacidad auditiva, ofreciendo los datos en ambos casos por provincias?

¿Cuántas personas en Andalucía necesitan comunicarse y expresarse a través del lenguaje de signos, ofreciendo los datos igualmente por provincias?

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001177, Pregunta relativa a las repercusiones de la deuda con colectivos de personas sordas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las repercusiones de la deuda con colectivos de personas sordas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas asegura que los retrasos desproporcionados en los pagos a esta federación (desde 2008 hasta 2015) están afectando gravemente a la atención social que prestan al colectivo y a su derecho de acceso a servicios públicos, así como al empleo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué perjuicios y qué merma está ocasionando la deuda que mantiene la Junta de Andalucía con la federación referida en el acceso a la sanidad pública y a la justicia de personas sordas?

¿Cómo está repercutiendo esa deuda en el acceso a la educación y formación de personas sordas en Andalucía?

¿Cómo perjudica la deuda de la Junta de Andalucía con esta federación al acceso al empleo de personas sordas en nuestra región?

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001178, Pregunta relativa a la impugnación por el sindicato CSIF de una plaza pública

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la impugnación por el sindicato CSIF de una plaza pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sindicato CSIF impugnó el pasado 4 de agosto una convocatoria del 2 del mismo mes, realizada para cubrir temporalmente una plaza de Técnico Medio de Gestión dentro del área sanitaria norte de Málaga. Cita, para ello, una Resolución de 2010 de la Dirección General de Personal, por la que no se puede conceder a la entrevista personal un 40% en la valoración para la cubrir la plaza. Según esta resolución, la entrevista solo tenía la finalidad de declarar apto o no al aspirante.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Es cierto que la valoración de méritos, otorgando un 40% en la entrevista personal al aspirante seleccionado, incumple lo previamente establecido?

¿Es cierto que el aspirante se encontraba en sexto lugar de nueve candidatos y, gracias a la valoración de un 40% en la entrevista personal, se situó en la primera posición?

¿Es cierto, como afirma el Presidente del CSIF de Málaga, que «el SAS confunde los méritos profesionales con los méritos políticos», al referirse a este proceso selectivo en que se contrató a una edil socialista del Ayuntamiento de Antequera?

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001179, Pregunta relativa a la relación de ayuntamientos con ayudas declaradas nulas concedidas mediante la partida presupuestaria 3.1.L

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la relación de ayuntamientos con ayudas declaradas nulas concedidas mediante la partida presupuestaria 3.1.L.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la respuesta recibida a las iniciativas parlamentarias números 10-15/PE-000038, 10-15/PE-000039 y 10-15/PE-000061, se contesta que se han declarado nulas las ayudas concedidas a trece ayuntamientos, ascendiendo la cantidad a devolver a más de tres millones y medio de euros, encontrándose la ejecución de cinco de esos expedientes suspendida en virtud de auto judicial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuáles son los trece ayuntamientos a los cuales se les ha declarado nulas las ayudas concedidas, especificando la cuantía reclamada a cada uno de ellos?

¿Cuáles son los cinco expedientes sobre los que está suspendida la ejecución en virtud de auto judicial?

¿Qué ayuda concedida a los ayuntamientos con cargo a la partida 3.1.L (ayudas sociolaborales concedidas a trabajadores afectados por ERE y a empresas en crisis otorgadas durante el período 2001-2010) ha sido declarada legal y, por tanto, no se ha reclamado?

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001180, Pregunta relativa a las medidas compensatorias en el proyecto del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad, Murcia-Almería, tramo Murcia-Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las medidas compensatorias en el proyecto del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad, Murcia-Almería, tramo Murcia-Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Secretario General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento, Manuel Niño, se reunió el 15 de julio con D. Jesús Caicedo, Diputado en el Congreso por Almería, y con portavoces de los propietarios afectados para analizar las alegaciones recibidas hasta la fecha en el proceso de información pública, a efectos de expropiaciones, del proyecto de medidas compensatorias del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad Murcia-Almería, tramo Murcia-Almería.

Este proyecto pretende dar respuesta a la declaración de impacto ambiental sobre el estudio informativo del proyecto «Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad, tramo: Murcia/Almería», que establecía expresamente la necesidad de que el promotor redactara, en coordinación con la Junta de Andalucía, un proyecto de medidas compensatorias aplicable a la totalidad del recorrido. Habiendo finalizado el preceptivo período de información pública a efectos de las expropiaciones, en el Ministerio de Fomento se están recibiendo y analizando todas las alegaciones que se están presentado y se podrán exponer las primeras conclusiones sobre la solución final, para lo que se emplazó a los asistentes a una nueva reunión en el mes de septiembre.

Finalmente, la propuesta definitiva para las medidas compensatorias será coordinada con la Junta de Andalucía y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y cumplirá con todas las prescripciones impuestas por las autoridades ambientales nacionales y comunitarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las claves del proyecto de medidas compensatorias que ha elaborado la Junta de Andalucía, pretendiendo dar así respuesta a la declaración de impacto ambiental, y cuándo se ha emitido la declaración de impacto ambiental y dónde puede consultarse?

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 2015.
El Diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Juan Antonio Gil de los Santos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001181, Pregunta relativa a las conclusiones sobre las medidas compensatorias en el proyecto del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad, Murcia-Almería, tramo Murcia-Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las conclusiones sobre las medidas compensatorias en el proyecto del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad, Murcia-Almería, tramo Murcia-Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Secretario General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento, Manuel Niño, se reunió el 15 de julio con D. Jesús Caicedo, Diputado en el Congreso por Almería, y con portavoces de los propietarios afectados para analizar las alegaciones recibidas hasta la fecha en el proceso de información pública, a efectos de expropiaciones, del proyecto de medidas compensatorias del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad Murcia-Almería, tramo Murcia-Almería.

Este proyecto pretende dar respuesta a la declaración de impacto ambiental sobre el estudio informativo del proyecto «Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad, tramo: Murcia/Almería», que establecía expresamente la necesidad de que el promotor redactara, en coordinación con la Junta de Andalucía, un proyecto de medidas compensatorias aplicable a la totalidad del recorrido. Habiendo finalizado el preceptivo período de información pública a efectos de las expropiaciones, en el Ministerio de Fomento se están recibiendo y analizando todas las alegaciones que se están presentado y se podrán exponer las primeras conclusiones sobre la solución final, para lo que se emplazó a los asistentes a una nueva reunión en el mes de septiembre.

Finalmente, la propuesta definitiva para las medidas compensatorias será coordinada con la Junta de Andalucía y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y cumplirá con todas las prescripciones impuestas por las autoridades ambientales nacionales y comunitarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué sabe la Junta de Andalucía sobre el resultado de esa reunión de septiembre, teniendo en cuenta que es parte implicada?

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 2015.
El Diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Juan Antonio Gil de los Santos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001182, Pregunta relativa a la información sobre las medidas compensatorias en el proyecto del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad, Murcia-Almería, tramo Murcia-Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la información sobre las medidas compensatorias en el proyecto del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad, Murcia-Almería, tramo Murcia-Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Secretario General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento, Manuel Niño, se reunió el 15 de julio con D. Jesús Caicedo, Diputado en el Congreso por Almería, y con portavoces de los propietarios afectados para analizar las alegaciones recibidas hasta la fecha en el proceso de información pública, a efectos de expropiaciones, del proyecto de medidas compensatorias del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad Murcia-Almería, tramo Murcia-Almería.

Este proyecto pretende dar respuesta a la declaración de impacto ambiental sobre el estudio informativo del proyecto «Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad, tramo: Murcia/Almería», que establecía expresamente la necesidad de que el promotor redactara, en coordinación con la Junta de Andalucía, un proyecto de medidas compensatorias aplicable a la totalidad del recorrido. Habiendo finalizado el preceptivo período de información pública a efectos de las expropiaciones, en el Ministerio de Fomento se están recibiendo y analizando todas las alegaciones que se están presentado y se podrán exponer las primeras conclusiones sobre la solución final, para lo que se emplazó a los asistentes a una nueva reunión en el mes de septiembre.

Finalmente, la propuesta definitiva para las medidas compensatorias será coordinada con la Junta de Andalucía y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y cumplirá con todas las prescripciones impuestas por las autoridades ambientales nacionales y comunitarias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información tiene la Junta de Andalucía de la coordinación con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente sobre la propuesta definitiva para las medidas compensatorias?

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 2015.
El Diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Juan Antonio Gil de los Santos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001183, Pregunta relativa al agua noroeste de la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa al agua noroeste de la provincia de Málaga.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas tomar el Gobierno andaluz frente a las necesidades de recursos hídricos en el noroeste de la provincia de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
Patricia Navarro Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-15/PE-001184, Pregunta relativa a la contratación de medios aéreos del Plan INFOCA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la contratación de medios aéreos del Plan INFOCA.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno las noticias conocidas en torno a las presuntas irregularidades en el procedimiento de contratación de medios aéreos del Plan INFOCA?

Parlamento de Andalucía, 16 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
Patricia Navarro Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR RTVA

10-15/PE-001175, Pregunta relativa a la contratación de intérpretes para personas sordas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de 1 de abril de 2009
Sesión de la Mesa del Parlamento de 18 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 24 de noviembre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2015, a tenor de lo previsto en los artículos 159 y 164 del Reglamento de la Cámara y en la Resolución de la Presidencia de 1 de abril de 2009, relativa a la formulación de preguntas escritas en materias propias de la competencia de la RTVA, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la Pregunta con ruego de respuesta escrita 10-15/PE-001175, relativa a la contratación de intérpretes para personas sordas, formulada por Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

Sevilla, 23 de noviembre de 2015.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Subdirector General de la RTVA la siguiente pregunta con ruego de contestación escrita relativa a la contratación de intérpretes para personas sordas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contratación de intérpretes por parte de la Junta de Andalucía para personas sordas que utilizan el lenguaje de signos sigue sin duda un procedimiento legal. No obstante, por ejemplo, en la televisión pública andaluza este personal se ha visto reducido en un tercio de su plantilla después del último contrato.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué procedimiento se utiliza para la contratación de intérpretes en la televisión pública andaluza, por qué se ha reducido el personal en un tercio y por qué se pagan salarios más bajos?

En caso de que el procedimiento utilizado sea el concurso público, ¿en cuántas otras áreas se ha recurrido al concurso público, además de en Canal Sur Televisión, y qué empresas han resultado adjudicataria?

¿Se ha confeccionado un solo concurso público para Canal Sur Televisión y para otros servicios dependientes de la Junta de Andalucía, o han sido concursos distintos? ¿Cuántos intérpretes han sido contratados como resultado de estos concursos y cómo están distribuidos por servicios y provincias?

Parlamento de Andalucía, 12 de noviembre de 2015.
La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
María Esperanza Oña Sevilla.